

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 01 de diciembre del 2022.

VISTOS :

El Memorándum N°317 de fecha 24 de noviembre del año 2022, enviado por el Jefe Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, El Objetivo de este Programa es fomentar la actividad deportiva en toda época del año a través del deporte recreativo, logrando el esparcimiento de la población objetivo, así como fomentar la convivencia social y familiar. Orientado a jóvenes, adultos y adultos mayores damas y varones de nuestra comuna.

DECRETO EXENTO N° 4525

- 1.- **Aprueba Programa Denominado "Talleres de Esparcimiento Deportivo"** A realizarse desde el día jueves 01 de diciembre hasta el sábado 31 de diciembre del año 2022.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.011.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Departamento de Deportes
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)